

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2583162

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR DON JOSÉ ANDRÉS HERRERA CHAVARRÍA

Núm. 156.- Santiago, 6 de noviembre de 2024.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Arts. 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los DFL N° 135, de 1991 y N° 850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don José Andrés Herrera Chavarría, fue nombrado mediante decreto N° 57, de fecha 11 de marzo de 2022, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Autoridad de Gobierno, grado "C" de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el señor Herrera Chavarría, presentó su renuncia voluntaria al cargo antes señalado, a contar del día 6 de noviembre de 2024.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 6 de noviembre de 2024, presentada por don José Andrés Herrera Chavarría, RUN N° 11.875.393-3, ingeniero de ejecución industrial, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas.

2. Establécese, que el funcionario antes mencionado no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3. Comuníquese, el presente decreto al interesado; la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera, al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2583162

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl